

RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN", POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO NO TITULADO (FOTOGRAFO), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 11 de agosto de 2025, por la que se convoca una plaza de Personal Técnico no Titulado (Fotografo), para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
DELGADO CABRERIZO, TANIA	***6432**
MAISANABA ROMERO, CARLOS	***8522**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSAS DE EXCLUSION
MARTIN PEINADO, NORA	***0230**	No aporta copia del Título exigido en el Anexo I apartado C.

Segundo

Citar a los aspirantes el día 18 de Septiembre de 2025 a las 13:00 horas en la Sala de Prensa del Pabellón de Gobierno (2ª planta).

Tercero

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada con fecha 14 de agosto de 2025, para la provisión de una plaza plaza de Personal Técnico no Titulado (Fotografo), mediante nombramiento estatutario interino, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Selección.

- Presidente:
 - Titular: Soraya Pérez Estébanez
 - Suplente: Rosa Rodríguez Fernández
- Secretario:
 - Titular: Elena Español Pueyo
 - Suplente: Irene Flores Ruiz
- Vocal 1:
 - Titular: David García García

Este documento es copia fidedigna del original firmado, custodiado por los responsables

- Suplente: Constancio Medrano López
- Vocal 2:
 - Titular: Paz Maese Martínez
 - Suplente: Ismael Buño Borde
- Vocal 3:
 - Titular: Julia Benito Rodríguez
 - Suplente: Javier de Miguel Díez

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace: https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso_alzada.salud.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”,
P. A. (Resolución de 12 de junio de 2018 de la
Dirección General de RR.HH. y RR.LL. del SERMAS)
LA SUBDIRECTORA GERENTE,